



Doña M^a Jesús Naranjo Avilés, con Documento Nacional de Identidad número , domiciliado en Camas, calle , como Presidenta del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Camas. En el día de hoy 7 de octubre del 2019.

Expone:

Que tras sucesivos informes emitidos por las empresas contratadas en materia de Seguridad y Salud por el Ayuntamiento de Camas, tenemos conocimiento que coinciden y manifiestan reiteradamente los siguientes incumplimientos:

Almacén Municipal

- o Inexistencia de luces de emergencia en oficinas y dependencias.
- o Señalización de seguridad.
- o Zona de talleres: Falta de resguardos y dispositivos de seguridad en algunas máquinas utilizadas (cinta corte, taladro, Tractel).
- o Máquinas y equipos de obras, sin protección, ni marcado CE.
- o Foso de mantenimiento vehiculos, se debe arreglar o en su defecto cegarlos.
- o Riesgo de explosión y de inhalación de sustancias tóxicas por la presencia de garrafas de gasolinas y otros productos químicos.
- o Desniveles en accesos a oficinas y dependencias viarias.
- o Posibilidad de contactos eléctricos indirectos por derivaciones de corriente en los equipos de trabajo por pérdidas de efectividad de la protección necesaria.
- o Medios de extinción con fecha de caducidad en orden y de libre acceso para su uso.

Ayuntamiento

- o Deficiencia en la señalización de emergencias.
- o Mal estado del cuadro eléctrico general del edificio.
- o Presencia de estanterías sin arriostrar a la pared en el archivo
- o Presencias de zonas de trabajo y despachos sin ventilación, ni iluminación natural, con exceso de ruido por el trasiego de personas hablando.
- o Medios de extinción con fecha de caducidad en orden y de libre acceso para su uso.
- o Salida de emergencia en buen estado de uso.

Biblioteca

- o Escalera de acceso a las oficinas de la 1ª planta que no cumplen con el RD 486/1997.
- o Presencia de estanterías sin arriostra a la pared.
- o Deficiencias en la señalización de emergencias.
- o Aire acondicionado, con ruido que excede de los límites aceptables en zona de estudio.
- o Deterioro hasta el derrumbe del techo cuarto de limpieza.
- o Medios de extinción con fecha de caducidad en orden y de libre acceso para su uso.

Cementerio

- o Falta de medios de extinción adecuados.
- o Falta de señalización adecuadas: No se encuentran señalizadas las salida de emergencia y cuadros eléctricos.

RRSSUU

- o Lineas de vida.

Solicita:

Se nos informe del calendario previsto por parte de este Ayuntamiento para acometer las mejoras necesaria que subsanen tantas deficiencias.

Por otro lado, con respecto al edificio de oficinas del Ayuntamiento, debemos reiterar las mismas deficiencias que no se han subsanado hasta la fecha, a pesar de los informes y las demandas de los propios empleados públicos.

- Disponer de una iluminación natural adecuada. A día de hoy existen zonas de trabajo en este centro de trabajo, que únicamente dispone de luz artificial, que generan ruido, dañan la vista. Por contra, otras zonas cuentan con un exceso de la luz exterior que genera altas temperaturas y ceguera si no se bloquea el acceso a esta, debido a las fachadas acristaladas.

- Adecuación de la temperatura. Hay un exceso de corrientes de aire, que en invierno baja la temperatura y en verano la sube, y en estos espacios abiertos no contribuye a un ambiente térmico adecuado y las corrientes de aire potencian la sensación térmica que afecta a los trabajadores.

- Contamos con espacios de trabajo ruidosos y con mucho tránsito de personas que impiden trabajos que requieren de concentración.

La atención a la ciudadanía, en casi todos los departamentos, no contempla la necesaria compostura para favorecer y preservar la intimidad y discreción necesarias en asuntos personales.

La atención se presta en espacios abiertos con empleados públicos y otros administrados alrededor, que puede acceder fácilmente a dichas conversaciones.

Demandamos espacios que favorezcan el sigilo profesional, la concentración y la intimidad tanto de los empleados públicos como de la ciudadanía.

El trasiego continuo de ciudadanos, empresarios y compañeros preguntando por otros asuntos o buscando a alguien, disminuye la concentración y da la posibilidad a estos de conocer los asuntos delicados y confidenciales que se tratan en el día a día Perjudicando la confidencialidad y discreción de algunos asuntos.

Sobre elementos que ayudarían hacer más cómodo nuestro puesto de trabajo y que contribuiría en una mejor prevención y salud laboral, de estos trabajadores estarían:

- Silla de trabajo ergonómica con reposabrazos.
- Reposapiés
- La doble pantalla, con la implantación del nuevo sistema de trabajo *Gestiona*, se hace necesario, para el buen desempeño de nuestro trabajo. Las horas ante la pantalla han aumentado considerablemente, no olvidemos que diariamente, durante toda la jornada las tareas de oficina nos vinculan a la pantalla, debemos aliviar, todo lo posible, ese estrés visual.
- Teclados y ratón ergonómicos.
- Reposamuñecas para el uso del ordenador para el uso del teclado y para el ratón, almohadillas de gel.
- Zona Office para uso de los trabajadores.
- Se hace precisa una formación específica en materia de higiene postural para todo el personal.

Y en relación al incumplimiento de las normas de seguridad y salud, para evitar que la responsabilidad recaiga en un trabajador, la empresa deberá facilitar por escrito el reconocimiento de las condiciones en que los trabajadores desempeñan sus funciones.

El Comité de Empresa

Fdo. Dña M^a Jesús Naranjo Avilés

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CAMAS
Plaza Nuestra Señora de los Dolores S/n. (41900 - Camas - Sevilla)